



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1491/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00040826-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente de la Auditoría General de la Nación, solicita la prórroga de la adscripción de María Paula Pagani por el término de ciento ochenta (180.-) días.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 4306/2025, que María Paula Pagani se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía XI -Dr. Lisandro Ezequiel Fastman- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Natalia Inés Sukiennik, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase interino de Pamela Giselle Santiago, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 944/2022, y actualmente se encuentra adscripta a la Auditoría General de la Nación por el término de ciento ochenta (180) días, conforme Res. Presidencia N° 786/2025, hasta el 17 de enero de 2026. Se solicita la prórroga de su adscripción a la Auditoría General de la Nación por el término de ciento ochenta (180.-) días.

Que el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, en su carácter de Juez de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y superior jerárquico de María Paula Pagani, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer la prórroga de la adscripción de María Paula Pagani (Legajo N° 3729) a la Auditoría General de la Nación, a partir del 17 de enero de 2026 y por el término de ciento ochenta (180.-) días y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Auditoría General de la Nación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dr. Fastman-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1491/2025